

Puedan. de los que legar de la Just^{ia}
debe de con a p^{ro} y Presentar escri-
tos. y escrituras. Prolocando
y lo que fuere de proveyda que
conenga. Poder egr^o o senten-
cias. ansig^o n^o custodia. como
disfrutib^o de las que de reuener
salvo. de de p^{ro}. con a p^{ro}. las con-
fentia y de la de contrario a de
las y suplicar. de las de la de
y seguir. las tales suplicaciones
de la de la de. En de las y n^o bar-
rias. y para que puedan ganar y
ganar que es. y Provisiones
y con radigan. las que. de con-
trario. se quiere sacar. y se se-
gan. de los de las de la de
judiciales. y de la de la de la de
jura m^o. de la de la de la de la de
y todas las de las. diligencia
y de las de las. de la de la de la de
caldas. y de la de la de la de la de
de la de la de la de la de la de la de
de la de la de la de la de la de la de

